



DECRETO N° 2916/

LAJA, septiembre 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 151, 152, 153, 154, 155, 156.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a las ciudades y en las fechas que se indican y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Cristian Meza Fierro – chofer Daem. – Mulchén – 24.09.10: trasladar pareja de cueca escolar, quien participará encuentro regional, Santiago - 24 (tarde), 25 y 26-09.10: trasladar de delegación participante en campeonato de atletismo.

Sra. María I. Maldonado Arroyo – docente escuela D-1229 – Mulchén – 24.09.10: acompañar a delegación de cueca a encuentro regional.

Sr. Sergio García Olivero – chofer Daem – Colbún – 25.09.10: trasladar a delegación participante en campeonato de canotaje.

Sr. Luis Cuevas Escobar – jefe de UTP – Los Ángeles – 24.09.10: realizar trámites de admisión en la sede de la U. de Concepción.

Sra. Alicia Arroyo Beltrán, directora administrativa internado liceo A-66 y Sra. Macarena Moreno Oportus, asistente social Sep – Talcahuano – 24.09.10: realizar visita a alumna del internado quién se encuentra grave en el hospital "Las Higueras".

2.- **PÁGUESE** al Sr. Meza y Sr. García, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y 16 hrs. extraordinarias para cada uno, procédase a reembolsar a la Sra. Maldonado, los gastos de alimentación y Sr. Cuevas, los gastos de alimentación y pasajes, páguese a la Sra. Arroyo y Sra. Moreno, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/MAMR/lre *24/09/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233